



ACTA N° 04  
SESION ORDINARIA  
H. CONCEJO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE  
Lunes 15 de Enero de 2018



**TABLA:**

- 1.- Acta
- 2.- Cuentas
- 3.- Tabla Ordinaria
- 4.- Presentación de metodología de trabajo PLADECO 2018-2020
- 5.- Participación Jefe DAEM por cambios ocurridos en algunos establecimientos, tema financiero.
- 6.- Participación DIDECO temas oficina municipal de la mujer
- 7.- Hora de Incidentes

*En Hualañe, en el Salón Alcaldicio Enrique Baeza Canales de la I. Municipalidad, a Lunes 15 de enero del año dos mil dieciocho, y siendo las quince horas con dieciocho minutos, entra en Sesión Ordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañe, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama y la asistencia de los Sres. Concejales don Pedro Sepúlveda Riveros, don Hugo Moreno Varas, don Claudio González Ormazábal, don Nelson Maldonado Ahumada, don Héctor Peñaloza Cortés y don José Patricio Rojas Ponce, más la presencia del Secretario Municipal (s) Sra. Ana María Soledad Uribe Fuentes y Verónica Reyes Cáceres, Secretaria de Acta.*

*El Sr. Presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria.*

**1.- ACTAS**

*El Sr. Alcalde somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 08 de enero de 2018:*

*Sr. Sepúlveda: Aprueba*

*Sr. Moreno: Aprueba*

*Sr. González: Aprueba, sin embargo observa que en la página 7 falta su intervención en relación al tema de la carrera funcionaria del Departamento de Salud donde no se señala el beneplácito de Jefe de Control y Asesor Jurídico y añade que en la página 8 cuando pregunta sobre la situación de don Walter Aguilera no se menciona la intervención realizada por el alcalde.*

*Sr. Maldonado: Aprueba*

Sr. Peñaloza: Aprueba  
 Sr. Rojas: Aprueba  
 Sr. Presidente: Aprueba

Por lo tanto, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 08 de enero de 2018.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 10 de enero de 2018:

Sr. Sepúlveda: No Aprueba, señala que el objetivo del concejo no se llevó a cabo.

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. González: No Aprueba, señala que el objetivo del concejo no se llevó a cabo.

Sr. Maldonado: No Aprueba, señala que no participó en dicho concejo.

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Presidente: Aprueba

Por lo tanto, se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 10 de enero de 2018.

## 2.- CUENTA

El Sr. Alcalde comenta sobre el diseño de la ruta J-80 La Higuera- Llico, señalando que la semana pasada se hizo presente la consultora que está a cargo del diseño de ingeniería, se realizó una exposición en el Ministerio de Obras Públicas en Talca y también con la comunidad, para presentar el diseño. La parte de topografía e ingeniería ya está lista, se separará en 2 etapas, una alrededor de 32 kilómetros y una segunda etapa de 6 kilómetros. La primera etapa abarca toda la comuna de Hualañé llegando hasta la Laguna Torca; dicho proyecto deberá estar completamente aprobado en noviembre del presente año; posteriormente se deben gestionar recursos para comenzar la obra, la que está evaluada en 5 mil millones de pesos aproximadamente, obra que cuesta tres veces lo que costo la ruta pavimentación Parronal al puente Los Negros.

El Sr. Alcalde señala que en relación a la manifestación realizada por los vecinos del sector la Huerta de Matuquito el día domingo 14 de enero del presente, donde solicitaban atención las 24 horas en la posta del sector, se instruyó al Director del Departamento de Salud que comience con turnos de 24 horas a partir del día miércoles 17 de enero y además se llevaría a cabo la contratación de un conductor para la ambulancia.

Concejal González, pregunta que recursos se dispondrán para las contrataciones.

Sr. Alcalde responde que con los que son asignados al departamento considerando que con lo que se le pasó el año pasado estuvo bien.

Concejal Sepúlveda, señala que no está de acuerdo con lo que dice el alcalde, ya que faltaron recursos, a lo que el alcalde responde que no es que hayan faltado recursos, sino que hubo una mala administración del departamento de Salud.

Concejal Maldonado señala que recibió llamados de las postas de Barba Rubia y Espinalillo manifestándole que ellos también merecen los turnos de fin de semana, ellos no quieren hacer protesta pero sí una respuesta por parte del municipio.

Concejal González señala que ya son 5 los fallecimientos en el sector de La Huerta a causa de que no existen turnos de noche, hace mención además si existe la posibilidad de invitar en esta sesión al Director de Salud para aclarar dudas en relación al tema.

Sr. Alcalde dice que se instruyó y que está seguro que será así y que los casos de Barba Rubia y Espinalillo se analizará, agrega que el Director de Salud no se puede invitar ahora.

### 3.- TABLA ORDINARIA

- 1.- Se informa oficio N°24 de fecha 09 de enero de 2018 del Sr. Alcalde al Asesor Jurídico el que solicita pronunciamiento legal de la Modificación de Reglamento Interno de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud.
- 2.- Se informa oficio N°28 de fecha 09 de enero de 2018 del Sr. Alcalde al Director Comunal Departamento de Salud el que solicita respaldo financiero de la propuesta de Modificación de Reglamento Interno de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud.
- 3.- Se cita a través de oficio N° 29 de fecha 09 de enero de 2018 del Sr. Alcalde al Director Comunal de Educación a participar en el concejo municipal del día 15 de enero de 2018, por cambios ocurridos en algunos establecimientos y temas financieros.
- 4.- Se informa oficio N°44 de fecha 11 de enero de 2018 del Sr. Alcalde al Encargado Comunal de Emergencia, el que solicita copia del mapa de plan de emergencia de la comuna.
- 5.- Se informa oficio N°45 de fecha 11 de enero de 2018 del Sr. Alcalde al Jefe de Área Hualañé Empresa Forestal Arauco el que solicita humedecer el camino sector La Higuera-los Sauces.
- 6.- Se informa oficio N°46 de fecha 11 de enero de 2018 del Sr. Alcalde al Cura Párroco de Hualañé, el que solicita realizar limpieza y retiro de malezas del terreno donde se encuentra emplazado el antiguo templo parroquial.
- 7.- Se informa oficio N° 47 de fecha 11 de enero de 2018 del Sr. Alcalde al Coordinador Departamento de Tránsito y Patentes, el que solicita copia de la Ordenanza de Derechos Municipales actualizada.
- 8.- Se informa oficio N° 48 de fecha 11 de enero de 2018 del Sr. Alcalde al Director de Administración y Finanzas y al Secretario Ejecutivo Corporación Municipal el que solicita informe de gastos e ingresos percibidos de la Ruta del Cordero 2017.

- 9.- Se informa oficio N° 49 de fecha 11 de enero de 2018 del Sr. Alcalde al Encargado Comunal de Emergencia el que solicita nómina de beneficiarios de reparto de agua de la comuna y metros de agua de facturación.
- 10.- Se cita a través del oficio N° 56 de fecha 12 de enero de 2018 del Sr. Alcalde al DIDECO (S) a participar en el concejo municipal del día 15 de enero de 2018, temas: funciones Oficina Municipal de la Mujer.
- 11.- Se informa Certificado N° 06 de fecha 09 de enero de 2018 del Secretario Municipal (s), el que señala aprobación de rendición retroactiva de la subvención 2017 para la agrupación Discapacitados Sueños sin Límites.
- 12.- Se informa Certificado N° 08 de fecha 09 de enero de 2018 del Secretario Municipal (s), el que señala aprobación costos operacionales para la iniciativa de inversión FRIL 2017 "Construcción Cubierta Cancha Hándbol" comuna de Hualañé por un monto anual de \$1.380.000.-
- 13.- Se informa Certificado N° 09 de fecha 09 de enero de 2018 del Secretario Municipal (s), el que señala aprobación costos operacionales para la iniciativa de inversión FRIL 2017 "Construcción Centro Comunitario Ex Línea Férrea " comuna de Hualañé por un monto anual de \$2.280.000.-
- 14.- Se informa Certificado N° 10 de fecha 09 de enero de 2018 del Secretario Municipal (s), el que señala aprobación costos operacionales para la iniciativa de inversión FRIL 2017 "Construcción y Habilitación Cancha de Fútbol, El Porvenir" comuna de Hualañé por un monto anual de \$660.000.-
- 15.- Se informa el oficio N° 17 de fecha 08 de enero de 2018 del jefe DAEM al Sr. Alcalde el que adjunta documento que aprueba Reglamento de Asignaciones Municipales de Incentivo profesional, se entrega copia al concejo municipal para su análisis y respectiva a probación. El señor Alcalde dice que se solicitara respaldo financiero.
- 16.- Se informa oficio N° 20 de fecha 12 de enero de 2018 del Director Departamento de Salud al Sr. Alcalde, el que solicita Asignación Especial Transitoria para funcionarios del Departamento de Salud. Se procede a entregar copia a los concejales.
- 17.- Se lee oficio sin número de fecha 12 de enero de 2018 del Director Departamento de Salud Municipal al Sr. Alcalde el que da respuesta al oficio N°28 de fecha 09 de enero de 2018 en relación al respaldo financiero de la propuesta Modificación de Reglamento Interno de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud, señalando que es conveniente posponer hasta que el Servicio de Salud envíe el financiamiento del presente año.

18.- Se informa el oficio N°42 de fecha 15 de enero de 2018 del Director Departamento de Obras Municipales al Sr. Alcalde el que da respuesta al oficio N°49 de fecha 11 de enero de 2018 el que adjunta nómina de beneficiarios de reparto de agua de la comuna, se hace entrega a los concejales.

19.- Se informa el oficio N°15 de fecha 11 de enero de 2018 del Coordinador Departamento de Tránsito y Patentes al Sr. Alcalde el que da respuesta al oficio N°47 de fecha 11 de enero de 2018 el que adjunta copia de la Ordenanza de Derechos Municipales actualizada, se hace entrega a los concejales.

20.- Se informa carta de fecha 12 de enero de 2018 de la Sra. Ana Arenas, Apoderada de Alumno de la Casa Estudiantil de Talca, dirigida al Sr. Alcalde,, la que solicita participar del concejo municipal del día 15 de enero de 2018.

#### 4.- PARTICIPACIÓN JEFE DAEM POR CAMBIOS OCURRIDOS EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS, TEMA FINANCIERO.

El Sr. Alcalde señala que se encuentra el jefe DAEM, para aclarar algunas dudas que tienen algunos concejales en relación a cambios ocurridos en algunos establecimientos y tema financiero.

Jefe DAEM comienza señalando que como dato estadístico la repitencia del año 2017 en relación al año 2016 presenta una baja de 79 a 22 alumnos.

Concejal Moreno, pregunta que pasa con los cambios realizados en la Escuela Amelia Vial de Concha de Peralillo y Liceo Hualañé.

Jefe DAEM habla primeramente del caso del establecimiento de Peralillo, señala que en un concejo alguien le consulta cómo se elegían los directores de los establecimientos a lo que él responde que no hay nada definido, por lo que se comienza a trabajar con un perfil de directores y se comienza a construir en conjunto con los directores; por lo cual se conversó con la Sra. Yorka, considerando que estaba bastante lejos del perfil y se le comunica en su momento que no iba a continuar, pero en un análisis posterior se determina que recién se estaba trabajando en el perfil, por lo tanto era difícil establecer grado de cumplimiento. Considerando lo anterior era muy injustificada y muy anticipada la decisión.

Concejal González pregunta cuánto tiempo lleva la Sra. Yorka en el colegio.

Jefe DAEM responde desde el 2013 si no me equivoco.

Concejal González pregunta que cuanto tiempo tiene para evaluar el perfil que se explica.

Jefe DAEM responde de aquí al próximo año.

Concejal González pregunta que porque no se hizo en los tres años anteriores.

Sr. Alcalde responde que él no se encontraba realizando la función de Jefe DAEM.

Concejal González señala que igual debiera estar al tanto.

Jefe DAEM responde que no se hizo porque seguramente la persona que estaba a cargo no determinó como prioritario los perfiles propiamente tal.

Concejal González pregunta que si supuestamente la Sra. Yorka no cumplía el perfil en Peralillo, porque se iba a asignar a Barba Rubia.

Jefe DAEM responde que ella no se iba asignar como encargada, sino como apoyo a la dirección.

Concejal González pregunta que quien suplirá la falta de la Sra. Yorka en Barba Rubia.

Jefe DAEM responde que se está determinando en función de los perfiles.

Concejal Moreno pregunta si está en conocimiento de la denuncia hecha en la superintendencia por la Escuela de Peralillo.

Jefe DAEM responde que sí, que la superintendencia se manifestó a favor de la escuela.

Concejal Sepúlveda pregunta si la Sra. Yorka no es directora.

Jefe DAEM responde no, es encargada.

Jefe DAEM habla del caso del establecimiento Liceo Hualañé, señala que a fines del año 2013 se llama a concurso público a la escuela Monseñor Manuel Larraín y Liceo Hualañé, para proveer el cargo de Director, en función de aquello se firma un convenio de desempeño, el cual es evaluado año a año según la ley, donde el sostenedor, en este caso el alcalde, le puede pedir la renuncia anticipada a través de jefe DAEM por no dar cumplimiento a los objetivos del convenio de desempeño.

Cuando se realiza el análisis con el Director del Liceo se evalúan los 6 objetivos que tenía el plan y dos de ellos que son netamente de rendimiento académico no estaban cumplidos tanto este año como en años anteriores, considerando el incumplimiento del convenio de desempeño se puede aplicar el artículo 34 de la ley.

Concejal Sepúlveda señala que según sus conocimientos el postula al cargo y él debe de cumplir metas y el sostenedor debe cumplir también, porque hay un convenio de por medio y dentro de ese convenio el director tiene la facultad de elegir las personas con las cuales trabajará, en el caso del Director del Liceo pregunta si la situación fue así, porque señala que tiene entendido que llevo al establecimiento el Sr. Pedro Miranda y Luis Jaña y en ningún momento habían sido solicitados por el Director.

Jefe DAEM responde que el desconoce eso porque él llega en abril de 2017 a cumplir sus funciones como jefe DAEM.

Concejal Sepúlveda señala que tanto el director como el sostenedor deben cumplir el convenio y añade además que se generaron algunas diferencias a favor del director porque a él no le cumplieron en alguna parte el convenio.

Jefe DAEM responde que el cuándo gana el concurso también puede elegir su equipo directivo.

Dado que no se cumple el convenio de desempeño se procede a pedir la renuncia anticipada del director, considerando que el pertenecía a la planta será reasignado a otras funciones.

Concejal González pregunta si es el único colegio que se encuentra en esa situación.

Jefe DAEM responde que sí.

Concejal González pregunta quien solicita la renuncia.

Jefe DAEM responde el alcalde a través de su persona.

Concejal González señala que él menciona una reevaluación, pregunta que cuando se llevará a cabo.

Jefe DAEM responde el jueves 18 a las 10:00 horas, con el director del Liceo y a las 15:00 horas con el director de la Monseñor.

Concejal Moreno pregunta en relación al tema financiero como finalizó el departamento el año 2017.

Jefe DAEM responde que bien, que el Fondo de Apoyo de Educación Pública ayuda bastante.

Concejal Rojas pregunta en relación al Director del Liceo, si se llegase a despedir se tendrá que llamar a concurso o será reemplazado por alguien.

Jefe DAEM responde que si al Director se le solicita la renuncia anticipada y pertenece a la planta docente, se le puede reasignar a otro establecimiento y en el Liceo la lógica es que asuma el Subdirector; considerando además que el orientador del Liceo no cumple con el perfil, se solicitó al subdirector que asumiera como orientador ya que él había realizado esa labor en años anteriores, por lo tanto realizando una reestructuración quedaría como Inspector General Luis Jaña, por lo tanto él debería asumir la subrogancia mientras se llama a concurso, hay un plazo de 6 meses para llamar a concurso y éste puede durar hasta 4 meses más.

Concejal Rojas pregunta que quien determina el perfil.

Jefe DAEM responde que el perfil se construye en conjunto con los directores y la base de esto proviene del Ministerio de Educación, pero se ajusta a un contexto local.

Concejal González señala que hay dos situaciones que lo tienen inquieto: en relación al tema financiero y reintegro de dinero a la Ley SEP, pregunta en que va eso.

Jefe DAEM responde que eso fue una multa, pero está judicializado, aun no hay un pronunciamiento propiamente tal del tribunal por lo tanto está en proceso.

Concejal González pregunta por la situación de don Walter Aguilera.

Jefe DAEM responde que también está judicializada.

Concejal González señala en relación al Director del Liceo que si se tiene que cumplir una meta de puntuación, pienso que se debería analizar el tema de los profesores, considerando lo anterior pregunta al Sr. Alcalde si es posible invitar a don Sergio Rojas al concejo, por la larga trayectoria que él tiene.

Sr. Alcalde responde que hay un tema netamente administrativo y otro tema es de concejo que eso corresponde a un tema netamente de administración.

Concejal Rojas pregunta en relación al caso de don Walter Aguilera si está en tribunales.

Jefe DAEM responde que sí, que está judicializado.

Concejal Rojas señala que llegó un dictamen que era improcedente el pago y después llega un oficio señalando lo contrario.

Jefe DAEM responde que por eso está en juicio.

Concejal Sepúlveda pregunta que si la Sra. Yorika tuvo menos tiempo para poder revertir la situación o tuvo el mismo tiempo que el director del Liceo.

Jefe DAEM responde que el director del Liceo tenía un convenio de desempeño firmado hace 3 años atrás por lo que él tenía claridad en los aspectos que sería evaluado.

Concejal Sepúlveda pregunta que cuánto tiempo lleva la Sra. Yorika.

Jefe DAEM responde que desde el año 2013, pero no existía un perfil construido que fuera garantizando el logro del resultado.

*Concejal Rojas señala que ahora llevará un año.*

*Jefe DAEM responde exacto, solicita además al concejo que lean el perfil entregado en la sesión.*

*Sr. Alcalde hace mención en relación al certificado médico presentado por el Concejal Maldonado por su inasistencia al Concejo Extraordinario N° 3 del miércoles 10 de enero de 2018.*

##### 5.- PARTICIPACIÓN DIDECO TEMAS OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

*El Sr. Alcalde señala que se encuentra DIDECO en el concejo, para responder algunas consultas que tienen algunos concejales en relación a la Oficina Municipal de la Mujer.*

*Concejal Sepúlveda señala que ellos solicitaron la presencia de los funcionarios de la Oficina de la Mujer.*

*Concejal González señala que el pidió la asistencia de los funcionarios y que quedó en acta.*

*Sr. Alcalde responde que los funcionarios no se citan.*

*Concejal Moreno pregunta si iban a exponer.*

*Concejal Sepúlveda pregunta porque no pueden acudir al concejo los funcionarios ya que en otras ocasiones si ha existido participación de funcionarios exponiendo sobre algún tema específico.*

*Concejal Moreno pregunta cuantas denuncias realizadas aproximadamente lleva el servicio de la mujer en cuanto a maltrato de violencia intrafamiliar.*

*DIDECO responde que se hace una evaluación el primer mes de cada año, en cuanto a las denuncias realizadas, por lo tanto en cuanto se realice la evaluación se podría entregar la cifra exacta.*

*Concejal Moreno pregunta cuanto se proyecta gastar para el año 2018.*

*DIDECO responde, lo que conlleva la contratación de los funcionarios para su atención, el que contempla una psicóloga, abogada y asistente social, se cancela de acuerdo a las horas trabajadas.*

*Concejal Moreno pregunta si la abogada trabaja solamente en la mañana.*

*DIDECO responde que se reparte las horas de trabajo considerando que debe acudir a las audiencias correspondientes de cada una de las situaciones.*

*Concejal Sepúlveda pregunta qué tipo de caso ve ella.*

*DIDECO responde la mayoría de los casos que se presentan con violencia intrafamiliar.*

*Concejal Sepúlveda pregunta si va incorporado el divorcio.*

*DIDECO responde que queda a criterio según sea el caso.*

*Concejal González pregunta cuantos casos hubieron el 2017 de divorcio.*

*DIDECO responde que se hace una evaluación el primer mes de cada año por lo tanto en cuanto se realice la evaluación se podría entregar la cifra exacta.*

*Concejal González señala que el DIDECO no maneja el presupuesto anual designado para la Oficina de la Mujer.*

*Concejal Sepúlveda señala que no entiende porque los funcionarios no pueden exponer.*

*Concejal Rojas pregunta si ellos saben algo que él desconoce.*

*Concejal Sepúlveda responde que no.*



Concejal González señala que el objetivo de la invitación era conocer personalmente las personas que ahí trabajan y que para cuando quedará la invitación.  
Sr. Alcalde responde para una de las sesiones que se realizarán en febrero.

Sr. Alcalde señala que la Sra. Ana Arenas solicita a través de una carta a participar del concejo por el tema de la casa estudiantil de Talca, Sr. Alcalde agrega que se le dará la palabra brevemente porque hay compromisos de participación de diferentes al concejo.  
Sra. Ana Arenas interviene diciendo que tienen muy poco tiempo para realizar la constitución del grupo y además faltan alumnos, por lo tanto pregunta si el municipio se podrá hacer cargo este año de la casa.  
Sr. Alcalde responde que mañana a las 17:00 horas se les tendrá una respuesta definitiva, pero que de igual forma deben constituirse.

**6.- PRESENTACIÓN DE METODOLOGÍA DE TRABAJO PLADECO 2018-2020**

El Sr. Alcalde señala que corresponde la participación de la consultora Agenda Municipalista, que es la consultora adjudicada para elaborar el Plan de Desarrollo Comunal año 2018-2020.  
Expone Agenda Municipalista, señalando que son la empresa encargada de actualizar el PLADECO existente, agrega además que el trabajo se realizará en el mes de febrero de manera participativa con la comunidad y con las autoridades a través de la realización de talleres; se aplicará una pequeña opinión política para construir una suerte de imagen de la comuna para ver como las autoridades proyectan la comuna en 10 años más.  
Se presenta al equipo de trabajo para la realización de proyecto quienes trabajarán realizando mesas de trabajo cada 15 días con la SECPLAC que es la unidad que tiene la responsabilidad administrativa en conjunto con otros departamentos del municipio.  
Concejal Rojas pregunta si ellos tienen separa la estadística en cuanto a pueblo, ciudad versus campo.  
Consultora responde que sí.  
Concejal González pregunta que como participará la comunidad y que grado de injerencia puede tener y la información de donde se obtiene.  
Consultora responde que el trabajo de la consultora es conseguir información y la información debe ser sistemática con la vida y con la comunidad se trabaja a través de talleres analizando las propuestas realizadas por la comunidad y no de uno.

**7.- HORA DE INCIDENTES**

Sr. Maldonado:

- 1. Invitar al SEREMI, Director Regional de Vialidad por mal estado de los caminos en la comuna.

*Sr. González:*

- 1. Citar al Director de Salud Municipal para tratar temas varios.*

*Sr. Moreno:*

- 1. Se necesita urgente la retro en el sector Los Sauces, por el tema de pozos.  
Sr. Alcalde responde que están trabajando de la semana pasada en el sector.*

*Sr. Sepúlveda:*

- 1. Que sucedió con la cooperación que quedo de hacerle el municipio a Marcelo Rojas.  
Sr. Alcalde responde que ahora se verá esta semana con la corporación.*

*Sr. Rojas:*

- 1. Señala que él también iba a mencionar el tema de Marcelo Rojas.*

*Sr. Peñalosa:*

- 1. Solicita la vista para la Sra. Isabel Vergara de La Huerta de Mataquito que aún no la han ido a visitar, vive en La Huerta Sur y vive en precarias condiciones.  
Sr. Administrador interviene diciendo la Sra. Isabel Soto.*

*Sr. González solicita autorización al Sr. Rojas para ocupar su tiempo, Sr. Rojas autoriza.  
Sr. González comenta la situación de don Eduardo Quezada Quezada del sector de la Higuera para que sea analizada por parte de la Asistente Social, considerando que lo más preocupante son los niños que tiene.  
El señor Alcalde señala que convocara a la OPD.*

*Siendo las 18: 18 hrs. Se levanta la a Sesión.*

**ANA MARIA URIBE FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
MINISTRO DE FE (s)  
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE**